

Expediente: PA SUM 008/20
Presupuesto de licitación: 127.050,00 euros (I.V.A. incluido)
Plazo de ejecución: 8 meses.

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN POR LA QUE SE LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y GASTO, Y SE ACUERDA LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO TITULADO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA CABINA DE ALMACENAMIENTO, DOS SWITCHES BROCADE Y UN RACK DE 42U" PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN".

En el ejercicio de las competencias a esta Dirección Gerencia se le atribuyen en virtud de los artículos 15,l) y 17 i) de los Estatutos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón que establecen entre las funciones del Director Gerente realizar la adquisición de bienes y servicios, y contratar las obras y servicios dentro de las cuantías y límites que hayan sido aprobados por el Patronato a este respecto, y de la escritura de apoderamiento de 14 de diciembre de 2011 protocolizada con el número de protocolo 2.251 por el Notario del Madrid y de su Ilustre Colegio, D. José Luis López de Garayo y Gallardo,

SE RESUELVE

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que servirán de base en el contrato de "adquisición e instalación de una cabina de almacenamiento, dos Switches Brocade y un Rack de 42U" para el Hospital Universitario Fundación Alcorcón.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación PA SUM 008/20, "adquisición e instalación de una cabina de almacenamiento, dos Switches Brocade y un Rack de 42U" para el Hospital Universitario Fundación Alcorcón, para atender las necesidades objeto del contrato de referencia de conformidad con los artículos 316 – 318 de la Ley 9/2017 por un periodo de dos meses sin posibilidad de prórroga y por un valor estimado de .-105.000,00 euros (I.V.A. no incluido), toda vez que iniciada la tramitación del expediente motivando la necesidad del contrato y a la vista de que el expediente de contratación contiene la documentación necesaria para continuar su tramitación, referida a la totalidad objeto del contrato y que justifica adecuadamente en la memoria los términos requeridos por el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Aprobar el gasto por un presupuesto máximo de 105.000,00 euros – I.V.A. no incluido- 127.050,00 euros I.V.A. incluido, con sujeción a las disposiciones aplicables vigentes y dentro del Presupuesto del Hospital Universitario Fundación Alcorcón para el ejercicio económico 2020.

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que habrá de ser en forma de procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

EL DIRECTOR GERENTE

Dr. Modoaldo Garrido Martin

